

RIO VERDE, 27 de agosto de 2014.


Núm. 1422 / (SECCION "B").- VISTOS: El acuerdo de Concejo N°334, adoptado en la 61ª Sesión Ordinaria de fecha 13.08.2014, donde se autoriza la comisión de servicio de las Concejales Soledad Ampuero, Nora Millalonco, Isabel Herrera y Maritza Rivas, y al Concejal Tito Ampuero, por su asistencia el día 14 de agosto a la exposición "Alcance de la Reforma Educacional", a cargo del señor Gonzalo Muñoz, Jefe de División Educación General del MINEDUC, en la ciudad de Punta Arenas; el presupuesto municipal vigente; las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y la Sentencia del Tribunal Electoral Regional XIIª Región, de fecha 28.11.2012, sobre escrutinio general y calificación de la elección municipal en la comuna de Río Verde realizada el 28 de octubre de 2012.

DECRETO

1. **AUTORÍCESE**, a las Concejales Soledad Ampuero, Nora Millalonco, Isabel Herrera y Maritza Rivas, y al Concejal Tito Ampuero, la comisión de servicio realizada en la ciudad de Punta Arenas, el día 14 de agosto de 2014, por asistencia a la exposición "Alcance de la Reforma Educacional", a cargo del señor Gonzalo Muñoz, Jefe de División Educación General del MINEDUC.
2. **OTÓRGUESE**, a las Concejales Soledad Ampuero, Nora Millalonco, Isabel Herrera y Maritza Rivas, y al Concejal Tito Ampuero, el monto equivalente a la suma que recibiría la señora Alcaldesa por idéntica comisión de servicio, al igual que el costo de traslados correspondiente a dicho cometido.
3. **IMPÚTESE**, el monto para cubrir gastos propios de la comisión de servicio de las Concejales Soledad Ampuero, Nora Millalonco, Isabel Herrera y Maritza Rivas, y del Concejal Tito Ampuero, al subtítulo 21 ítem 04 asignación 003 subasignación 002 "Gastos por Comisiones y Representaciones del Municipio", y los traslados inherentes a la comisión de servicio al subtítulo 22 ítem 08 asignación 007 "Pasajes, Fletes y Bodegajes".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y UNA VEZ HECHO, ARCHÍVESE.


JOSE LLANCABUR VELÁSQUEZ
Secretario Municipal


TATIANA VASQUEZ BARRIENTOS
ABOGADA
ALCALDESA COMUNA RIO VERDE